

AVISO

EXPEDIENTE REGULACIÓN DE EMPLEO

De interés para el personal fijo del Grupo RTVE

Sólo para los trabajadores afectados por las medidas contempladas en el epígrafe 3.1

De conformidad con los acuerdos del Texto Articulado del Plan de Empleo de RTVE, firmado el 24 de octubre de 2006, los trabajadores afectados por las medidas contempladas en el epígrafe 3.1, (menores de 52 años a 1-1-2009, con al menos 24 años de antigüedad ó 24 años de cotización a la Seguridad Social a cargo de RTVE a 31 de diciembre de 2006), tendrán de plazo hasta el domingo, 5 de noviembre de 2006 a las 24'00 horas, para solicitar información sobre su situación individualizada, enviando los datos requeridos en el **impreso de solicitud** que se facilita tanto en Intranet, como en las Direcciones o Delegaciones de Personal de los Centros de Trabajo y Locales Sindicales, a la Dirección de Recursos Humanos RTVE, mediante una de las siguientes opciones:

- Correo certificado a la Dirección:

Dirección de Recursos Humanos RTVE
Despacho 1/024
Avda. de Radio Televisión, 4
Edificio Prado del Rey
28223-POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

- Fax: 91 581 7898
- E-mail: rrhh@rtve.es (fundamental requerir acuse de recibo)

Para más información a este respecto, contactar con los teléfonos:
91 5817279 – 17003 – 17418 – 17445 -17642